CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 19 de febrero de 2014.

NOTA GOC Nº 64/2014.

SEÑORES
BARCOS & RODADOS S.A.
Ma. Concepción Leyes de Chávez c/ Artigas Edificio Rosa T - Complejo Barrail - Pisos: 5 - 6
TEL: 417 5000

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **Resolución Nº 333/2014**, el Directorio de la **CONATEL**, ha dispuesto Adjudicar **el llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014 "Provisión de Combustible" – Ad Referéndum - ID 256.263, a la Firma BARCOS & RODADOS S.A. (R.U.C. 80006671-5), para la provisión combustibles bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 15 (quince) meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, por un monto mínimo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y un monto máximo de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones); siendo el monto que podrá aplicarse al presente Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 440.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones); y quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.**

- Se adjunta Copia de la Resolución de Directorio Nº 333/2014.

Sin otro particular, atentamente.

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Celia Dominguez 19/02/14.
Barcos y Rodados S.A.